

AUMENTO DE CAPITAL
PAT PRIMO ECUADOR CO-
MERCIALIZADORA S.A.

cantidad:

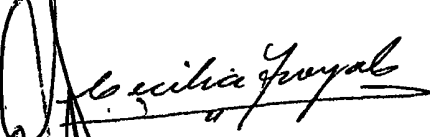
s/. 22'000.000,00

En la ciudad de Quito,
Capital de la República
del Ecuador, hoy día
Lunes trece de Febrero
de mil novecientos
noventa y cinco, ante
mí, DOCTOR GUSTAVO
FLORES UZCATEGUI
Notario Noveno de este
Cantón, comparece la
señorita Cecilia Troya
Cruz en su calidad de

Gerente General y Representante legal de la compañía
PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A., según se
desprende del nombramiento que se acompaña, la
compareciente es mayor de edad, soltera, ecuatoriana
y domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para
contratar y obligarse y a quien de conocer doy y me
pide eleve a escritura pública la siguiente minuta y
dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas que corresponda sírvase usted incorporar la
presente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
de la compañía denominada PAT PRIMO ECUADOR

COMERCIALIZADORA S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señora Cecilia Troya Cruz en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. de acuerdo al nombramiento que se adjunta. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, de profesión empleada privada. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada el día 19 de Julio de 1993 en la Notaría Novena del Doctor Gustavo Flores Uzcátegui del Cantón Quito, y registrada bajo el N° 1806 tomo 124 del día 12 de Agosto de 1993, se constituyó la compañía PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.. Su capital es de tres millones de sucres. Los accionistas de la compañía en sesión de la Junta General celebrada el día 26 de Julio de 1994 resolvieron incrementar el capital a 25'000.000 de sucres y a reformar los estatutos de la compañía. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En base a los antecedentes expuestos la señora Cecilia Troya Cruz en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, aumenta el capital de la compañía a la cantidad de 25'000.000 de sucres que será su nuevo capital social a partir del registro de la presente escritura pública. El aumento de Capital lo realiza la compañía Byron Holdings Limitada de las Islas Vírgenes Británicas representada por el señor Alberto Douer.

Como consecuencia se reforman también los estatutos de la compañía en la cláusula Tercera la misma que dirá como sigue: "TERCERA.- CAPITAL: El capital de la compañía es de veinticinco millones de sucres dividido en 2.500 acciones de diez mil sucres cada una las que son ordinarias y nominativas. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública a más del nombramiento extendido a favor de la compareciente y el acta de la Junta General de Accionistas de la compañía. HASTA AQUI LA MINUTA, suscrita por el doctor Raúl Izurieta Mora Bowen, Abogado con matrícula novecientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, que la compareciente la ratifica en todas sus partes. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


170148654-8
014-246

f) El Notario Doctor Gustavo Flores Uzcátegui.-

Quito, 13 de Julio de 1994

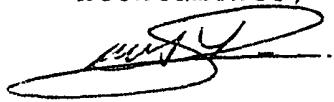
Señora
CECILIA TROYA CRUZ
Presente.-

De mis consideraciones :

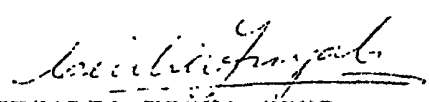
Me es grato hacer conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A, en su sesión 13 de Julio de 1994, tuvo a bien designarle GERENTE GENERAL de la compañía por un período de un año.

Usted ejercerá la representación legal Judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

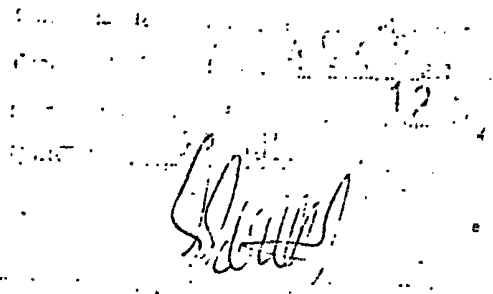
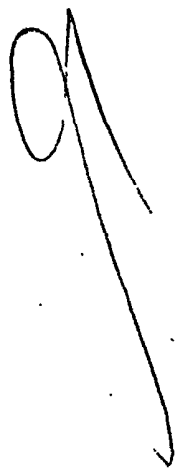


Yo, CECILIA TROYA CRUZ, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.



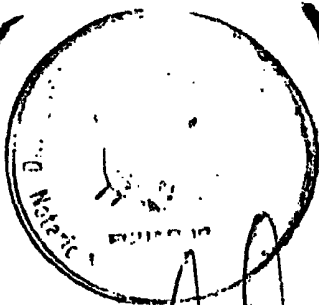
CECILIA TROYA CRUZ

CERTIFICO: Que la compañía PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA fue constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de Julio de 1993 ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui Notario Noveno del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Agosto de 1993.



ZON : A petición de parte interesada protocolizó en el Registro de escrituras públicas de la Notaría actualmente a mi cargo en una foja útil el documento que antecede , Quito a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro .- F.- Doctor Gustavo Flores Uzcátegui.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro .-



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI
NOTARIO NOVIERO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
PAT PRIMO ... ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 26 de Julio de 1994, a las 8 de la mañana se instala la Junta General de Accionistas de Pat Primo Ecuador Comercializadora S.A. con la presencia de los accionistas señores Byron Holdings Limitada representada por el señor Alberto Douer en su calidad de Apoderado y la señorita Myriam Fuentes López. Por estar presente la totalidad del capital social la presente es una reunión de Junta General de Accionistas Universal para los efectos determinados en la Ley. Preside la reunión la señorita Myriam Fuentes López y actúa como Secretaria la señora Cecilia Troya en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La señorita Fuentes interviene para indicar que el motivo de esta reunión es autorizar el aumento de capital de la Compañía en atención a que, de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Compañías, el capital mínimo debe ser de cinco millones de sucres. El señor Douer interviene para, a nombre de la Compañía de su representación, expresar su deseo para que las deudas que Pat Primo tiene para la compañía Byron Holdings Limitada se pueda capitalizar en una cantidad de veintidos millones de sucres. La señorita Fuentes manifiesta su conformidad con esta petición y renuncia su derecho para incrementar el capital aceptando que este aumento de capital se haga sobre la base de estos créditos que tiene uno de los accionistas. En consecuencia se resuelve aumentar el capital y reformar los correspondientes Estatutos de manera tal que este capital sea de veinte y cinco millones de sucres tomando en cuenta los tres millones de capital actuales más los veinte y dos millones que se incrementan en virtud de esta compensación de créditos.

Como consecuencia de lo anterior también se resuelve reformar los Estatutos los mismos que dirán, en la Cláusula TERCERA, como sigue:

"TERCERA.- CAPITAL: El capital de la Compañía es de veinte y cinco millones de sucres dividido en 2500 acciones de diez mil sucres cada una las que son ordinarias y nominativas".

Finalmente se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que, en forma inmediata, realice los trámites correspondientes para perfeccionar esta decisión y el aumento del capital de la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta y reinstalada que es la Junta y leída la misma se la aprueba en forma unánime.

Cecilia Troya

Myriam Fuentes

Alberto Douer

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. CERTIFICO:

Cecilia Troya

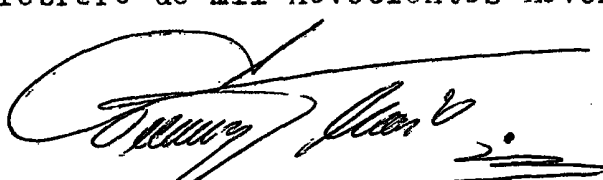
GERENTE

Lo enmendado .- VALE.-

0 0006

Se otorgó ante mí ,
y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
en Quito, a quince de febrero de mil novecientos noventa y
cinco



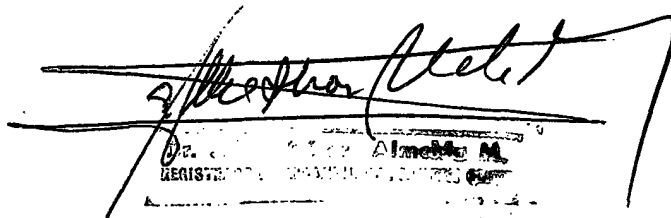

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la Resolución número 95.1.1.1.0967 de fecha
veinte de marzo de 1.995 dictado por la Superintendencia de Com-
pañías al margen de la matriz del Aumento de Capital constan-
te en la presente escritura la cual queda aprobada , Quito a ,
veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco .-


DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número novecientos sesenta y siete del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 20 de Marzo de 1995 bajo el número 1105 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1808 del Registro Mercantil de doce de Agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs 3126 tomo 124.-Queda Archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. " .-Otorgada el 13 de Febrero de 1995, ante el Notario Noveno del Cantón Quito Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 15770.-Quito, a diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo Flores Uzcátegui
REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS DE QUITO

